



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

En Las Rozas de Madrid, a diecisiete de abril de dos mil veintitrés

## **DECRETO**

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 124.4 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y el artículo 61 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, conforme al Real Decreto 286/2022, de 19 de abril se aprecia una evolución positiva en la epidemia de COVID-19 que aconseja la vuelta al normal funcionamiento de las sesiones presenciales del Pleno, sin perjuicio de habilitar la asistencia no presencial como medida de prevención, y vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Director de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, actuando como Secretario General del Pleno en funciones;

## **HE RESUELTO**

**1º) Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno**, que se celebrará de forma presencial en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día **veinte de abril de dos mil veintitrés** a las **09:30 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

## **ORDEN DEL DÍA:**

### **Parte dispositiva**

1º.- Aprobación del borrador del Videoacta Acta núm. 3 de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de dos mil veintitrés.

2º.- Cancelación de la condición resolutoria que grava la finca 62.948, en el Tomo 3.177, Libro 1.184 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Las Rozas de Madrid, correspondiente a la vivienda con referencia catastral 6441209VK2864S0124WH.

3º.- Cancelación de la condición resolutoria que grava la finca 62.995, en el Tomo 3.178, Libro 1.185 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Las Rozas de Madrid, correspondiente a la vivienda con referencia catastral 6441209VK2864S0170PQ.

4º.- Aprobación inicial de la Modificación de la Plantilla del Personal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

### **Parte de Control y Fiscalización**

5º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

6º.- Dar cuenta de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

7º.- Ruegos y preguntas.

**2º)** Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.

**3º)** Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL ALCALDE- PRESIDENTE,  
DE LA UZ  
PARDOS  
JOSE -

Firmado  
digitalmente por  
DE LA UZ PARDOS JOSE

Fecha: 2023.04.17  
14:32:15 +02'00'

José de la Uz Pardos.

Doy fe  
DIRECTOR GENERAL TITULAR DE LA  
OFICINA DE APOYO A LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
(Por resolución de la Dirección Gral. De Reequilibrio Territorial  
de la Comunidad de Madrid de 27 de enero de 2022)

DIAZ CALVO ANTONIO Firmado digitalmente por DIAZ  
CALVO ANTONIO  
Fecha: 2023.04.17 17:16:22 +02'00'

Antonio Díaz Calvo